

Anuncios a precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN NUNCIO VIEJO, 16

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

Director: Federico Lafuente.

# HERALDO TOLEDANO

## DIARIO POLÍTICO

Toledo 29 de Agosto de 1906.

Administrador: César López-Bravo.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Toledo: 1 peseta al mes. Provincia: 4 pesetas al trimestre. Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

### PROBLEMA PENDIENTE

Las huelgas de Bilbao tocan a su fin; el Gobierno ha estado discreto y ha resultado afortunado, evitando días de duelo y tristezas públicas. Se ha logrado un aplazamiento nada más. El problema queda sin resolver. Puede resurgir cuando mas convenga a sus promovedores y cause mayores perjuicios. Grave mal que los Gobiernos todos deben estudiar reflexivamente, atendiendo, tan solo, al supremo interés de la Patria.

El problema de Bilbao, como el de Barcelona, comprende dos aspectos distintos que exigen dos criterios diferentes también.

De uno de estos aspectos no debemos ocuparnos más que para condenarlo resueltamente pidiendo para él las mayores energías.

Del otro aspecto, la cuestión es más ardua y su resolución muy compleja y muy difícil siempre.

Los grandes problemas sociales no podrán ser nunca resueltos de manera completa solamente por las leyes económicas.

Es necesario, es urgente fortificar a las muchedumbres proletarias con la creencia y la fe religiosas, con los principios de la moral cristiana, en vez de aumentar el ya extenso catálogo de sus infortunios con la falta de resignación que, pronto o tarde, habrá de engendrar en sus espíritus, si de este lado se inclinan, el influjo de las corrientes filosóficas y sociológicas contemporáneas.

La Economía política es impotente para formular un reparto de la producción que, respondiendo al concepto de la vida y a la noción que del derecho individual reina en el proletariado, presente el Estado medios eficaces con que acallar las discordias sociales que forman los conflictos públicos de Gobierno.

La alteración de los elementos constitutivos de este mismo Estado que más o menos se observa en todas las naciones por virtud, de la cual tiéndese a someter en mucho el orden político, al mayor número, que, sea como quiera, lleva la peor parte en el sistema actual de producción y consumo, inmediata causa de las disensiones, tampoco resuelve el problema empeorado desde luego por las naturales pero poco meditadas impaciencias del elemento obrero que sintiendo su poderoso en Suiza y en el imperio alemán, dentro del organismo del Estado moderno, con mayor ó menor empuje, intenta subvertir por los medios políticos que posee las tradicionales relaciones de pobres y ricos en la vida común; ni tampoco podían resolverlo el miedo a las exigencias amenazadoras de las muchedumbres cuando les da por tal manera a entender, porque, en el terreno de la fuerza, son quizás aquellos Gobiernos que menos temen y deben temer los que parecen dispuestos a otorgar al proletariado más concesiones.

Ningún exclusivismo conducirá a solución práctica en este problema. ¿De qué se quejan los patronos? Están sufriendo las consecuencias de su obra, recogen el fruto de sus predicaciones.

Son incompetentes para rechazar ideas que mejor que otras comprende la muchedumbre y seducen naturalmente su voluntad prometiéndole menos dolores y más goces, así colectiva como individualmente en esta vida. Gozar cuanto quepa; no espe-

rar de ninguna acción más premio que el dinero contante que se pague por ella; no respetar otra superioridad que la del número; no reputar justo sino lo que los más apetezcan; no consentir que burle la igualdad del voto, de que al cabo y al fin las leyes hacen, la extrema desigualdad de las fortunas.

Pecan de ridículos los que se escandalizan ahora de que los trabajadores no aguarden con sosiego, del capital ó de la propiedad lo que ya de Cristo no aguardan: de que aquellas esperanzas que otras veces abrigaron de alcanzar con santa resignación la gloria eterna, no las truequen gustosos por la eventualidad difícil de formar capitales y comprar propiedades con los ahorros de sus intermitentes y exigüos salarios en medio de una concurrencia sin cuartel.

¡La disciplina!... Tan sólo a la fuerza se impone y mantiene prácticamente, pues sabido es que toda democracia pura, cifra su fuerza en el mayor número.

Y es que la liberal maere a los mismos golpes que el catolicismo.

Precisa que un Gobierno hábil y previsor ponga de acuerdo a obreros y patronos, reservándose su misión oficial para aquellos puntos y tiempo en que la acción del Estado tenga que completar esas relaciones indispensables que se imponen de manera urgente, sin las cuales el problema social no tiene solución posible.

Conseguida la calma en Bilbao, el Gobierno debe aprovechar los momentos para buscar una fórmula definitiva que ponga a salvo los intereses de los patronos, los intereses de los obreros y el más grande interés de todos: el interés de la patria, ideal augusto de todo Gobierno.

### GACETA OFICIAL

Día 28 de Agosto.

Parte oficial. — MINISTERIO DE ESTADO. — Reales decretos concediendo Gran Cruz de la Real y distinguida de Carlos III a los señores que se expresan.

GUERRA. — Reales decretos de personal. Otras autorizando la adquisición directa del material y efectos que se determinan.

GRACIA Y JUSTICIA. — Real orden resolviendo que se extija a los que pretendan contraer matrimonio civil, conforme a las disposiciones de los artículos 86, 89 y siguientes del Código civil, declaración alguna relativa a la religión que profesen. Otras de personal.

GOBERNACIÓN. — Real orden disponiendo cese en el despacho de los asuntos de la Dirección general de Correos y Telégrafos el señor Subsecretario de este Ministerio, por haberse restablecido de su enfermedad el Director general D. Martín Rosales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. — Real orden resolutoria de una instancia de D. Vicente Santiago, revalidado en la carrera del Notariado, en solicitud de que se le permita ampliar sus estudios hasta obtener el grado de Licenciado en Derecho.

FOMENTO. — Real orden confirmatoria de una multa impuesta a la Compañía de los caminos de hierro del Norte por retraso de un tren.

Otra disponiendo se inserte en la Gaceta de Madrid la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Julio último.

### LAS INICIATIVAS DEL CONDE

Varias veces lo hemos hecho notar: la opinión pública está suficientemente apercebida; no es el Conde de Romanones Ministro que fácilmente se acomode a la quietud; lleva en pos de sí movimiento, vida, algo que siempre es útil y digno de aplauso; pero algo también que puede ser un peligro para la dirección del Jefe de un Gobierno de que

forma parte el inquieto Ministro de Gracia y Justicia.

Anteayer habló de la Real orden que publicamos en otro lugar; pero en tonos especiales, asentando la teoría de que un Ministro puede, sin previamente consultar con el Monarca, dar una Real orden, una disposición que se da, según las definiciones del Derecho político, en nombre del Rey.

«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer...», se dice en ésta como en todas las disposiciones ministeriales de igual clase.

Y según las declaraciones del Ministro de Gracia y Justicia que copia *El Imparcial* en su número de ayer, no ha consultado a la augusta persona a quien se refiere, ó cuyo nombre invoca.

Por esta vez, el Conde de Romanones no ha salido de su departamento ministerial haciendo declaraciones.

Hablando del Juramento manifestó que dice verdad su antecesor, a quien sucedió el Sr. Cerelluelo, que ya la reforma, iniciada por los republicanos, está contenida en el proyecto publicado por la Gaceta, y sustituido el actual por la fórmula de «Jurar ó prometer por su honor»; pero añadió el Conde, confirmando así la sospecha de que no será ley el proyecto de reforma:

«Yo no tengo seguridad de que puedan regir las reformas en plazo breve, y como estimo urgente la de que se trata, la someteré a las Cortes por un proyecto de ley, que podrá ser fácilmente aprobado».

En cuanto al anarquismo, después de indicar que había hecho algún estudio, dijo: «Conviene mucho pensar sobre si la represión del anarquismo ha de limitarse al castigo de los hechos realizados, ó si son también la propaganda y la sugestión materias de delito.

El proyecto de ley correspondiente procura inspirarlo en la legislación de países tan avanzados y republicanos como Francia, Suiza y los Estados Unidos.»

### EL DUELO

La cuestión surgida entre el director de *El Imparcial* y D. Adolfo de Urquijo, pone una vez más la cuestión sobre el tapete.

El Sr. Urquijo agravió públicamente a la prensa española; uno de los representantes de la prensa demandó explicaciones, y el Sr. Urquijo ni las ha dado, ni acepta la responsabilidad personal de sus manifestaciones.

Pudiera ser que las explicaciones no fueran bastante, no fueran satisfactorias y hubiera entonces llegado la segunda parte, la de un encuentro personal; para evitar esto, el Sr. Urquijo anticipó la idea de que sus creencias religiosas no le permiten acudir a ese terreno. ¿Qué se hace en este caso?

El barón de Albi tiene dada la solución del conflicto en varios de sus estimables trabajos de propaganda contra el duelo.

Hay que acudir al arbitraje ó a una especie de tribunal, que apruebe ó censure la conducta del ofensor haciendo públicas las decisiones.

El duelo no convence, el duelo no es la razón, es un convencionalismo social de fuerza irresistible en muchos casos, y no es hecho extraordinario que, después de ofendido, resulte victima quien no provocó el suceso.

«Juan se batió con Ernesto y el ojo izquierdo perdió. El honor quedó en su puesto; pero el ojo de Juan, no.»

Hay que abolir el duelo, hay que recha-

zar tal costumbre; pero nadie quiere ser el primero; llegado el conflicto, todos temen la murmuración, la injusticia social, injusticia social de los menos; pero que repercute, que inconscientemente repiten muchos contrarios al duelo; nadie quiere pasar por cobarde, en tanto que no sea de mal efecto, para determinadas clases, la rehusación de un lance.

### RUMORES

¡Cualquiera entiende a los políticos! Mientras una parte de la prensa, *El Liberal* y *El País*, además de los periódicos liberales, juzgan la Real orden como primer paso hacia la realización del programa radical del Gobierno, entienden otros diarios no liberales que todo ello no pasa de ser un brindis taurómico de Romanones a los republicanos...

¡Romanones torero!...

En Palma ha sido detenido como anarquista un joven de 22 años de edad, apellidado Llermo Carmona, y que ha resultado peligroso.

Dicen los telegramas que fué detenido por casualidad.

¡Qué afán de quitar méritos a la policía!

Los representantes de la Comisión de Higiene, salieron muy satisfechos ayer de la visita de cortesía que hicieron a la primera autoridad civil de la provincia.

¡Los iban a recibir a patadas! Además de que el Sr. Teixeira es persona fina, bien educada y atenta.

Los liberales de Granada se han unido. ¡Vaya una cosa! Aquí están unidos hace mucho tiempo.

Romanones está decidido; reformará en seguida la fórmula del juramento. Se jurará por Dios ó se prometerá por el honor.

¿Podrán todos cumplir bien con la fórmula?

¿El gobernador? ¿El ingeniero agrónomo? ¿Incidente? ¿Qué es esto? Nosotros no lo entendemos.

El Ministro de Gracia y Justicia explicando la Real orden:

«El art. 42 del Código civil, dice: La ley reconoce dos formas de matrimonio: el canónico, que deben contraer todos los que profesan la religión católica, y el civil.

En la palabra *deben* consiste la dificultad.»

Como en otros muchos otros asuntos: el *debe* es terrible.

Más creíamos nosotros que se podía decir del artículo del Código.

¿Por qué han de casarse todos los católicos?

### POSTAL

¡Vade retro Vadillus! Hosanna al Conde de Romanones; bendito el que viene en nombre de la democracia. ¡Oh Ministro de Gracia y Justicia! Hosanna en las alturas.

Hoy publica la Gaceta la famosa Real orden. El periódico oficial ha salido sin orla; no me explico esta omisión imperdonable. Dice el Conde de Romanones que su Real

orden tiene un carácter amplio que se encamina a dar la interpretación legítima del artículo 42 del Código Civil; que revela el mandato expreso de quien tiene la potestad de aplicar las leyes y, por consecuencia, el deber de fijar su sentido; que lleva a la práctica la absoluta libertad de conciencia que es uno de nuestros derechos constitucionales.

Y nada más.

Este ha sido el primer paso, dice el Ministro, que no será el último. Paréceme que en esa dirección va a caminar poco. Y es lástima, porque andando así no se le conoce al Conde su defecto físico, y con otros audaces... en seguida se le ve el pie de que cojea.

Hoy es también día de alegría ministerial. Ha publicado la *Gaceta* la Real orden

Estos ministeriales de López Domínguez, no hacen más que gozar. ¡Dichosos ellos!

Y las gentes, que no sabían de la existencia de la Real orden del Marqués del Vadillo, no se explican tanta zambra por una nueva disposición ministerial del Conde de Romanones, que no han de leer tampoco.

Mientras tanto, el pan sigue caro, malo y falto de peso; la carne conservada en *nieve-lina*, y la leche, adulterada y nociva.

El pueblo, que no come y sufre, ve cruzar los automóviles y los trenes llenos de seres felices, ávidos de diversión y esparcimiento.

Parece que insultan su desdicha.

Hay que pensar en un Dios justo y compensador.

Continúa el calor, y hoy, día de San Agustín, el hijo de Santa Mónica, ha hecho una temperatura más que regular. ¡28 de Agosto! Ya falta poco, pero la despedida es buena. Después nos quejaremos del frío. ¡Y así caminamos en la estepa de la vida por una llanura sin fin, donde el que se para, muere.

Apolo, Eslava, la Zarzuela y el Cómicó, ensayando lo mejor de su repertorio para empezar la temporada. Mientras tanto los cinematógrafos siguen haciendo las delicias del público con sus películas y los insectos de todas clases, que invaden los asientos.

Las orquestas callejeras amenizando las plazuelas y jardines, y las horchaterías... haciendo su agosto.

El día de hoy da poco de sí para el noticierismo político; sin embargo esta mañana han celebrado una detenida conferencia los Sres. Ministros de Marina y de la Gobernación.

Háblase de que muy en breve emprenderá S. M. el Rey, a bordo del *Giralda*, un viaje por la costa a fin de que la Reina Victoria conozca el litoral del Noroeste y singularmente las rías de Galicia y sobre todas la de Arosa.

Las noticias de la insurrección cubana siguen siendo pesimistas, siendo también muy grande la insurrección política de Rusia; el Comité Central del partido socialista revolucionario ha repartido en San Petersburgo una violenta proclama. Témense gravísimos acontecimientos.

Ha regresado a esta Corte, procedente de San Sebastián, el Ministro de Fomento.

El Sr. Gobernador civil está recibiendo muchísimas felicitaciones con motivo de su acuerdo disponiendo la inmediata clausura de las vaquerías denunciadas; Y es que cuando un Gobernador quiere, consigue a bien poca costa el aplauso público.

¿Verdad, Sr. Tixeira?

Ya tenemos en Madrid tres Ministros y dentro de muy poco otros tres, pero con esto del verano no conseguimos un Ministro completo.

La cuestión Ballesteros-Urquijo continúa sin resolver.

Desde el tejado de una casa en construcción de la calle de Postas ha sufrido una caída un pobre bañil que estaba trabajando en el mismo, a consecuencia de la que ha fallecido. El hecho ha producido honda sensación.

Ha llegado sin novedad a San Sebastián el Ministro de Gracia y Justicia.

A última hora no son tan halagüeñas las noticias que se reciben de Bilbao, siendo también poco tranquilizadoras las que llegan de Santander.

En cambio son muy satisfactorias las que se reciben del estado de *Bombita*.

Y váyase lo uno por lo otro. En este pícaro mundo siempre hay compensaciones. Nada más por hoy. Hasta mañana.

A LLERÚA.

Madrid 28 de Agosto de 1906.

### La próxima Exposición universal de Berlín

Dicen de Berlín que el Gobierno del Emperador ha decidido invitar a las demás naciones del mundo para que concurran a la gran Exposición universal que en 1912 se celebrará bajo los auspicios y protección de aquel Monarca en la capital de Alemania.

Trátase de que la Exposición supere en magnitud y esplendor a todas las que hasta el día se han celebrado en el mundo, sin exceptuar la tan célebre de París en 1900 y las de Chicago y San Luis en el Norte América.

La idea especial que se tiene en Berlín sobre el certamen proyectado, es de que con el mismo se trata de hacer comprender al mundo cuál es la grandeza, el poderío, el estado excepcional de progreso y de cultura del Imperio alemán en esta época.

Todas estas ideas van combinadas con la de que en los seis años que faltan para celebrarse el certamen, habrá alcanzado Berlín tan suspirado objeto de ser bajo los puntos de vista político, comercial y densidad de población, la primera capital del continente europeo.

El proyecto de hacerla extraordinariamente cómoda y práctica para los millones de nacionales y extranjeros que no dejarán de visitarla, es, según opinan las personas peritas que le conocen, la cosa más notable y grandiosa que puede imaginarse.

### EL MATRIMONIO CIVIL

## La Real orden de Romanones

Se ha dicho y comentado tanto, y el mismo autor ha hecho tantas veces declaraciones respecto a sus propósitos, como primer paso de un radicalismo pregonado por el Gobierno, que no parece bastante a la información de un diario el índice de la *Gaceta* de ayer; y aunque la prensa madrileña de anoche la ha reproducido, no creemos que huelga, y hasta parécenos un deber, que también nosotros reproduzcamos la resolución ministerial, que aunque se llama Real orden porque en nombre del Rey se dicta, declaró el Ministro que había de ser publicada antes que consultada con el Monarca.

He aquí la tan anunciada disposición ministerial del Conde de Romanones:

«Ilustrísimo señor: Habiéndose suscitado dudas sobre la manera de aplicar las disposiciones del Código civil vigente que se relacionan con los requisitos que han de preceder a la celebración del matrimonio civil, establecido por el capítulo 3.º, título 5.º, libro 1.º, del mismo periódico;

Teniendo en cuenta que la Real orden de 28 de Diciembre de 1900, última disposición que se ha dictado sobre esta materia, no es de aplicación general, refiriéndose tan sólo a un caso especial, que fué resuelto en el sentido de denegar la instancia del solicitante, que pedía se resolviese «que la manifestación por los interesados de su deseo de contraer matrimonio en la declaración de que trata el art. 86 del Código y la ratificación exigida en el 89 del mismo eximen de todo otro requisito que no sea de los expresados taxativamente en la ley para conseguir su pretensión»;

Atendido asimismo que la disposición del artículo 42 del mencionado Código no establece un precepto que amengüe en lo más mínimo la libertad de los católicos para adoptar una de las dos formas de matrimonio que autoriza la ley, sino que, rectamente interpretada, constituye la proclamación del debido respeto a la solemnidad y tradicional ritualidad que más puede satisfacer la conciencia de los que profesan la religión católica, y que por profesarla tienen la obligación de orden moral de contraer el matrimonio con sujeción a lo preceptuado por la Iglesia;

Considerando que la exigencia de expresa-

da declaración que determina la religión que se profesa por los contrayentes no se halla comprendida ni en los artículos 86 y 89 del citado Código ni en cuantos se refieren a la forma de celebrar el matrimonio meramente civil, ni la falta de ese requisito ha sido considerada como causa de nulidad entre las que determina dicho Código;

Considerando que la interpretación en este sentido de la invocada disposición se armoniza exactamente con las declaraciones que se hicieron al discutirse en el Congreso de los Diputados por los individuos de la Comisión que defendieron el proyecto, se halla conforme con el espíritu que informa la Constitución vigente, y, a mayor abundamiento, se ajusta a la doctrina constante de que no es lícito establecer distinciones donde la ley no distingue;

Considerando que, no obstante lo resuelto por la Real orden antes mencionada de 28 de Diciembre de 1900 y alguna resolución adoptada en el sentido de que se exigiera la dicha declaración confesional, se han celebrado matrimonios civiles en distintos Juzgados sin el cumplimiento de tal requisito, cuya diferencia de criterio y de circunstancias tan importante materia haga preciso la adopción de un criterio general que pueda y deba servir de norma en todos los casos;

En atención a las razones y fundamentos legales expuestos,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que no se exija a los que pretendan contraer matrimonio civil, conforme a las disposiciones de los artículos 86, 89 y siguientes del Código civil, declaración alguna relativa a la religión que profesen ni más requisitos que los que la ley taxativamente establece.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos que correspondan, debiendo comunicarlo, en la forma más conveniente, a todos los jueces municipales, encargados de los Registros civiles. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Agosto de 1906. — Romanones.

## VIDA TRANQUILA

Cerca de nosotros había un grupo de señores: uno de ellos parecía llevar la voz cantante, por lo menos era el único a quien oímos hablar coreado de vez en cuando por los demás que formaban corro a su alrededor.

—Estoy desengañado, decía; mi modesta posición permítame no hacer nada; en invierno y en verano hago lo mismo, es decir, nada que signifique trabajo físico, ni desgaste de fósforo intelectual. Cuando vine aquí, hace ya muchos años, yo era un hombre sencillo, manifestaba fácilmente las impresiones de mi alma, exponía mis ideas, mi manera de pensar con leal franqueza; pero la franqueza, amigos míos; y casi lamento usarla ahora, me proporcionó muchos disgustos, y poco a poco, con engaños y fuerza de voluntad para modificar mi carácter, he cambiado radicalmente hasta mi natural manera de ser, llegando a tener así lo que se llama una vida tranquila. Me levanto temprano, y yo que no era curioso, empiezo a observar oculto por la persiana en verano, y detrás de los visillos del balcón en el invierno, todo lo que pasa en la calle y en la casa de enfrente; veo un matrimonio elegantemente vestido, a quien todos saludan con respeto en la calle, que me resultan ridículos, y muy defectuosos en paños menores y aun sin paños, como dicen en una obra cómica; leo después del desayuno la prensa local, que me parece sosa si no mortifica ó hace daño a cualquiera; como tranquilamente, porque antes dejo advertido a la criada que no estoy para nadie en casa; voy después al café y gozo en esta tertulia donde todos ustedes hablan, discuten como yo, casi siempre de cosas que no entendemos....

No hay que sulfurarse, caballeros, déjenme que vuelva por diez minutos a ser franco; de cosas que no entendemos, repito, y del prójimo, sobre todo del prójimo; me gusta extraordinariamente y hasta no siento y aun me complazco, también igual que ustedes, de las contrariedades y vicisitudes de un conocido ó de un amigo, y de un accidente individual.... he dicho que voy a ser franco. Por la noche, en las tertulias de invierno ó en los paseos de verano, con fruición disfruto oyendo a las señoras igual que

a los caballeros en el café y también en esos otros sitios, criticarse sin piedad y sacar a plaza sus defectos ó sus desgracias; tal es a grandes rasgos; mi vida; no soy, vuelvo a decir, quien era; ¿qué más? imito a muchos; me gusta saber vidas ajenas y hasta soy uno de tantos envidiosos y murmuradores....

Vida tranquila esta mía.

Nos fuimos de junto al corro, sin querer escuchar más.

## Exposición marítima internacional

La Liga Marítima Francesa, para conmemorar el primer centenario de la navegación por vapor, ha organizado una Exposición marítima internacional, que se celebrará en Burdeos en el próximo año 1907, y en los meses de Mayo a Noviembre.

El concurso, organizado bajo el patrocinio del Gobierno francés y del Consejo general de la Gironda, será el primero de este carácter y una vigorosa manifestación de los progresos y adelantos de las Marinas comercial y de guerra en el transcurso de un siglo.

En la Exposición, organizada, como es natural, por secciones, figurará la historia de la Marina, las enseñanzas prácticas de navegación, mapas é instrumentos náuticos, Marinas mercante y de guerra, materiales de construcción, máquinas motrices y propulsores, armamento y pertrechos diversos, navegación automóvil y embarcaciones de todas clases, aeronáutica, trabajo de puertos y radas, pesca marítima y fluvial, higiene y sport, abastecimiento a bordo, industrias navales diversas, etc., etc.

El enunciado hecho, ligeramente, de secciones en que se dividirá la futura Exposición, da idea de su importancia y de las enseñanzas que de ella pueden sacar los países que, siendo marítimos por naturaleza, han desatendido lamentablemente tan importante ramo de progreso y de riqueza.

## HERALDO TOLEDANO

adelanta su información dieciséis horas a los periódicos de Madrid que se leen en Toledo.

## Reales decretos de Guerra

La *Gaceta* de ayer ha publicado los siguientes:

Pase del general de División D. Manuel de la Cerda y Gómez Pedrosó a la Sección de Reserva del Estado Mayor del Ejército, por hallarse comprendido en el art. 4.º de la ley de 14 de Mayo de 1883.

—Pase también a la misma Sección, como comprendido en la ley de 13 de Febrero de 1902, del General de Brigada D. Antonio Martín González Ortiz.

—Cese por pase a otro destino, en el cargo de Jefe de la primera Sección del Estado Mayor Central del Ejército, del General de Brigada D. Manuel Benítez y Parodi.

—Concesión de la Gran Cruz de San Hermenegildo, con la antigüedad del día 17 de Enero último, en que cumplió las condiciones reglamentarias, al General de Brigada D. José Naneti Bocalán.

—Idem al General de Brigada D. Fernando López Domínguez, con la antigüedad del 4 de Abril del corriente año.

—Autorizando al Parque del Suministro de Madrid para que adquiera por gestión directa dos hornos, uno fijo y otro de placa giratorio de hojas.

—Autorizando al Establecimiento Central de los Servicios administrativo-militares, para que adquiera por gestión directa un tren completo para la elaboración de galleta, y su similar pan de guerra sistema A. Vanry, de París.

—Autorización a la Comandancia de Ingenieros de Granada, para adquirir directamente durante un año y tres meses más los materiales necesarios en las obras que tiene a su cargo en dicha plaza y en la de Almería, con la limitación que establece.

Idem a la id. de Coruña para lo mismo y de igual modo y por tiempo igual que a la anterior, para adquirir tambien los materiales necesarios en la obra que tiene a su cargo.

Idem al parque de Artilleria de El Ferrol, con los ingresos que determina para adquirir material ferroviario necesario para el servicio de municionamiento de las baterias de Mardefaro.

Autorizando la compra por gestion directa de los viveres y articulos de inmediato consumo a los Hospitales militares de Granada y de Santa Cruz de Tenerife.

Idem al Parque de Sanidad Militar de atalages y furgones de desinfeccion para las plazas de Palma, Mahon, Ceuta y Melilla, y cuatro aparatos para transporte de heridos y enfermos, por camino de hierro.

Autorizacion a la primera Seccion de la Escuela Central de Tiro para la adquisicion de un telimetro Zeiss, perfeccionado, para puesto fijo.

Idem al Centro Electrotécnico y de comunicaciones, para la adquisicion de dos estaciones completas de telegrafia electrica, sin conductores, sistema Telefunken, y dos automoviles de 24 caballos, de la clase que se indican.

Idem a los Hospitales militares de San Sebastian, Tarragona y Algeciras; al primero para el servicio de lavado de ropas; al segundo para carbon vegetal y carbon leña, y al tercero para carne de vaca y carbon.

Otra disposicion de parecida indole con referencia al Establecimiento Central de los Servicios administrativos y a diferentes Parques de Artilleria.

DE LA PROVINCIA

Por la Guardia civil les han sido recogidas las escopetas, por carecer de la correspondiente licencia a los vecinos de Novés y Mérida, respectivamente, Bernabé Serrano Rodriguez y Tomás Sánchez San.

Por expender moneda falsa ha sido detenido y puesto a disposicion del Juzgado correspondiente, el vecino de Puerto de San Vicente, Julián de la Fuente y Olmaz.

De resultados de una riña ocurrida en las calles de Carpio de Tajo, entré varios vecinos del mismo, ha resultado con una herida grave Manuela Baltasar Camacho, de cincuenta y cinco años de edad.

Como autor de dicha herida ha sido detenido y puesto a disposicion del señor Juez municipal, Pedro Cruz Fernández.

Tribunales.

Audiencia. Sección segunda. Señalamiento para el día 25. Ocaña: lesiones, León Navarro y otros; Abogados Sres. Lozoya y Lafuente (D. F.); Procurador es Sres. Hernández y Mateo.

Sección segunda. Navahermosa: hurto, Félix de la Sierra Mejías; Abogados, Sres. Conde y Fernández; Procurador Sr. Arca.

Vistas. Sección primera. Procedente del juzgado de Nambroca y por el delito de lesiones ha comparecido como procesado Anastasio Escalona, vecino

de Nambroca que regañando con su convecino Ramón de la Cuerda, hubo de lesionarle.

El Fiscal Sr. Vázquez, sin apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad solicita se le imponga la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

El Sr. Pintado en sustitución del Sr. Paniagua, aboga por la absolución de su defendido por creer que obró en legitima defensa.

Sección segunda. También por lesiones y procedente del juzgado ciudad de Talavera, ha sido juzgado Pascual Ruiz que lesionó a su convecino Hilario Gómez.

El Sr. Ledesma en el acto de modificar sus conclusiones provisionales, no lo hace por estar conforme en un todo con la petición fiscal, ó sea en la imposición de dos meses y un día de arresto mayor, declarándose en el acto, con el uso del juicio para sentencia.

NOTICIAS

ADVERTENCIA

Para tener tiempo necesario de organizar los trabajos, a fin de que no sufran interrupciones ni retrasos la publicación de nuestro diario, el número de mañana contendrá sólo una hoja, recogiendo en ella lo más preciso de la información, y desde pasado mañana en adelante, tenemos fundadas esperanzas de poder ya evitar contrariedades de la clase de las que venimos sufriendo.

Se nos dice que un perro hidrofobo, propiedad de Miguel Suárez, mordió a varias personas, y que éstos han escrito a una saludadora de Villarrubia de Santiago, la que por medio de sus actos nigrománticos se propone extraerles la baba.

Esta tarde, a las dos, ha fallecido en esta capital la señora doña Asunción García Corral, viuda de Mangano, y tía de nuestro querido compañero D. César Lopez Bravo, a quien, en unión de su distinguida familia, enviamos la expresion de nuestro más sentido pésame.

La conducción del cadáver se verificará mañana a las seis de la tarde, y el funeral pasado mañana a las nueve en la capilla de San Pedro.

Ha sido aprobado en los tres primeros ejercicios de oposiciones a las plazas de Topógrafos, el joven de diez y seis años D. Ernesto Alvarez Corroto, hijo de nuestro particular amigo D. Agapito Alvarez Uceda, a quien mandamos nuestra más sincera enhorabuena.

A las diez y media de hoy ha fallecido en esta ciudad la señora doña Micaela Ortega y Lucio, cuyo cadáver será conducido al cementerio el día 30 a las nueve de la mañana.

A la familia toda acompañamos en su justo dolor, y muy particularmente a su sobrino político D. Ramón Casas, nuestro compañero en la prensa alcarreña.

Esta noche llega a Toledo uno de los trenes botijos de Alicante y Valencia, y mañana saldrá tren de la misma clase para dichos puntos.

Consignamos con gusto un acto de honradez; el joven de catorce años de edad, Tomás García, que presta sus servicios en la cochera de Compañía Alegre-Vázquez, se halló el domingo último un portamonedas con algún dinero, y lo entregó al Sr. Alegre por si parecía el dueño del bolsillo.

Se halla completamente restablecido de la herida que sufrió, y cuyas consecuencias le han reducido en casa largo tiempo, el conocido médico cirujano, nuestro particular y querido amigo D. Marcelino García.

Ya parece que se verá pronto en Consejo de guerra la causa instruida contra los hermanos Galán (a) los Pajeros, y otro, por homicidio de un cabo que prestaba sus servicios en un centro militar de estaplaza.

La Tesorería de Hacienda recuerda en el Boletín Oficial de hoy, por anuncio extendido el día 25, que pasado mañana es el último día para adquirir cédulas personales sin recargo.

Se halla vacante la plaza de Veterinario inspector de carnes, con 200 pesetas de sueldo anual, de Villafranca de los Caballeros.

Aunque la sesión de esta noche en el Ayuntamiento no parece juzgando por los asuntos puestos a la orden del día, que haya de tener excepcional interés promete estar animada, por la circunstancia de ser la primera presidida por el nuevo Gobernador, señor Teixeira.

Desde pasado mañana publicaremos en nuestra antigua sección «Información forense», jurisprudencia al día, del Tribunal Supremo, la Dirección de los Registros y el Tribunal Contencioso-administrativo.

Comprenderán nuestros lectores que el retraso que sufre estos días la salida del periódico, no depende de nuestra voluntad; es todo ello consecuencia de dificultades imposibles de salvar por el momento, y que debemos tal vez, y de ello tomamos nota, a extrañas influencias.

En la Delegación de Hacienda se celebró ayer Junta administrativa para entender de la aprehensión de una carga de aguardiente, contra Juan Sierra y otro de Talavera de la Reina. Apareciendo del acta una supuesta resistencia contra los aprehensores, y considerándose por la Junta delito conexo, el Sierra fue conducido a la cárcel por una pareja de carabineros.

Ayer parece que se presentó una denuncia por robo de 40 pesetas, cometido en una casa de lenocinio; la misma casa, según nos dicen, en que se realizó el homicidio del cabo por los Pajeros.

CULTOS

Día 30.—Santa Rosa de Lima y Santos Celedonio y Emeterio, pastores de Santander.

Las cuarenta horas en la Iglesia de los Padres Carmelitas.

El día 31 dará comienzo la Novena de Nuestra Señora de la Salud, cuya Imagen se venera en la histórica Iglesia de San Román-Mártir de esta ciudad.

Academia de Infanteria.

Orden del día

Servicios para el 30.—Jefe de servicio, Comandante D. Leopoldo Ortega.—Capitán de día, don Alfredo Serrano.—Guardia de Prevención, Capitán D. Fermín García Selva.—Imaginería, Capitán D. Ricardo Malagón.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Carlos Pradal.

Servicio en las Compañías para el 30 y 31.—1.ª, Primer Teniente D. Arturo Fernández de Arellano.—2.ª, Primer Teniente D. Fausto García Pérez.—3.ª, Primer Teniente D. Eduardo San Martín.—4.ª, Primer Teniente D. Luis Basarín.—5.ª, Primer Teniente don José Gil de Arévalo.

El Teniente Coronel 2.º Jefe, González Iragorri.

DESDE MADRID

Conferencia telefónica.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

(4:45 tarde.)

La huelga de Bilbao.

El estado de la huelga en Bilbao con-

tinúa de la misma manera, según las notas que nos facilitan de Gobernación.

En Santander parece ser que reina más tranquilidad.

Conferencia del director de la Guardia civil con el ministro de la Gobernación.

El Sr. Dávila ha estado conferenciando esta mañana con el director de la Guardia civil con referencia a la huelga de Bilbao y a las medidas que deben adoptarse para implantar la calma y la tranquilidad en la población.

El ministro de la Gobernación nos ha dicho que mañana saldrán dos regimientos de infantería para Bilbao, lo cual hace suponer que la situación no es tan tranquila como dice el Gobierno.

Noticias particulares tenidas de Bilbao delatan claramente que el estado de la huelga es bastante persistente por su acción, revistiendo caracteres muy violentos, y por tanto poco tranquilizadores. El Contagio parece que se ha de extender a más que Santander en breve.

Viaje de ministros.

Llegó el ministro de Fomento de San Sebastián esta mañana, partiendo mañana para Astorga a asuntos particulares.

De Marina.

El Sr. Alvarado dice que no piensa asistir a las regatas de Bilbao.

Ha dicho también que no tiene aún terminado el presupuesto de su Departamento por tener que conferenciar con el Sr. Navarro Reverter sobre algunos conceptos que piensa incluir en él.

Sobre el matrimonio civil

El Director de los Registros piensa publicar una circular para el cumplimiento de la Real orden del matrimonio civil.

Reunión en el Ayuntamiento.—Actitud intransigente.

Se han reunido los tenientes de Alcalde en el Ayuntamiento para ponerse de acuerdo en las medidas que han de tomar en el cierre de las vaquerías anti-higiénicas.

La actitud de los vaqueros es intransigente. Temese surja grave conflicto con este motivo. Los dueños de las vaquerías fueron al gobierno civil a pedir al señor gobernador les concediese nuevo plazo en el cierre para que diese tiempo a marcharse y establecerse.

El gobernador se negó en redondo, ordenando terminantemente que el cierre comience mañana, añadiendo que impondrá grandes multas si no se cumple esta orden. Dice que la salud del vecindario le obliga a proceder de modo tan enérgico.

VIUDA DE LARA, POSTES, 9 Y 12.—TOLEDO

yo te aprecio mucho más de lo que crees... Estrella sentía al oír aquellas palabras de su huésped una emoción particular. Quiso contestar, y parecía que una mano de hierro le oprimía la garganta impidiéndole la respiración... ¿Qué pasaba por Estrella?... ¡Oh! los enamorados, por cuánto se ven, se venden pronto... Los ojos los delatan casi siempre... La mirada del enamorado es una mirada especial, mirada que no tiene explicación... Se revela contra su voluntad... Y se mira creyendo que no se mira... Estrella estaba vendida... Amaba con pasión a Adolfo... Pero hay que hacerla justicia... Acaso ella misma no se daba cuenta de ello... La turbación de la joven, lejos de disminuir, aumentaba... Afortunadamente para ella, Adolfo no estaba entonces en situación de com-

prender nada, y bien podía atribuirse aquella turbación al dolor que primeramente había manifestado Estrella, el temor del fatal resultado, que pudiera tener el duelo, que habían sabido por Nicolás, un compañero de Adolfo, y uno de los parientes en el lance... Adolfo asió a la joven de la mano, y ocultando cuando podía la inquietud que le dominaba, decía: —No temas, mi querida amiga. Hay en la sociedad situaciones en que no pueden rehusarse invitaciones de cierto género... —¿Luego ¿es verdad? ¿es verdad? contestaba Estrella sollozando. ¿Conque no hay medio de impedirlo?... —Ninguno... —¡Dios mío! ¿y a vuestra familia ¿qué cuenta le daríamos si tuviera Ud. un fin desgraciado?... —Todo está pensado, no temas... —¿Que no tema y va Ud. a batirse? Es Ud. un ingrato... —¿Cómo! ¿Qué?

—¿El honor? —¿Es honor dejarse matar? —Hay ocasiones en que sí. —¿Cuándo, en dónde? —Es un mundo que tú no conoces. —De modo... —Que debes permanecer indiferente y dejar que suceda lo que quiera. —¡Eso es cruel! —Lo será; pero es preciso. —¡Dios mío! —Déjame sólo que es tarde. —Un momento. Y la joven después de echar una mirada investigadora por la puerta y el pasillo, se arrojó y cogiendo una de las manos de Adolfo, preguntó: —¿Se ha enojado Ud? —No. —¿Me perdona Ud? —Con toda mi alma. —¿Se acordará Ud. de mí? —Mucho; pero ese lenguaje... levanta, esa actitud... —Es que...

había dejado lejos de Madrid una familia que adoraba en él. —¿Qué de pensamientos, qué de recuerdos, qué de ilusiones no acudirían a su fantástica imaginación! —¡Una imaginación joven y enamorada!... No había remedio... Era preciso probar que era caballero. El que rehusa un lance de este género, no es caballero. Así es el siglo XIX. Cuando a tan grandes pasos caminan la civilización y el adelanto. Adolfo pensaba y se entristecía, porque estaba sólo y allí nadie podía dudar de su valor y serenidad. A veces, al recuerdo de la felicidad que perdía en el probable caso de ser amado por Julia, corrían por su semblante algunas lágrimas silenciosas que iban a morir lentamente a la puerta por donde salían sus abogados suspiros. Así permanecía. Así hubiera permanecido largo tiem-

GRAN SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO  
DE  
**TOMÁS M. MAESTRO**  
PLATA, 25.—TOLEDO

Esta Casa, tan acreditada en la confección de sus prendas, que en nada se diferencia de las confeccionadas en las mejores sastrerías de Madrid, pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, haber recibido un inmenso surtido para la presente temporada, y debido á las buenas condiciones en que ha hecho sus compras y lo reducido de sus gastos; le permiten vender más barato que nadie.

**LOS PAGOS SON AL CONTADO**

Ahora resulta después del viaje, que Cataluña es más monárquica que todas las provincias de España.

Lo sabíamos por el consumo exagerado que hace del café torrefacto de La Estrella. Punto de venta: Arrabal, 24.

### ¡TOLEDANOS!

Si vais á Madrid, alojaros en el GRAN HOTEL CONTINENTAL, de vuestro paisano Pablo Escobar. Inmejorable sitio, gran confort y esquisita cocina.

ALCALÁ, 36, PRAL. (SOBRE LA GRAN PENA)

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL:  
MADRID, CALLE DE OLGZAGA, 1, PASEO DE RECOLETOS

Garantías  
Capital social efectivo..... Pesetas. 12.000.000  
Primas y reservas..... 46.105.694'18  
TOTAL..... 57.105.694'18

(40 AÑOS DE EXISTENCIA)

#### Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público; habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087'42.

#### Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación; Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representante en esta provincia; Sres. Vinda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, núm. 15 y Agente D. Florencio Camuñas Lerio, plaza de la Magdalena, número 12.



#### IBÁÑEZ

Mecánico dentista

Dentaduras montadas en oro, aluminio y caucho.

3-CUESTA DE PAJARITOS-3

MARTES Y VIERNES CONSULTA GRATIS

## AVISO AL PÚBLICO

Desde esta fecha habrá en el Despacho Central del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante, calle de la Plata, núm. 28, teléfono 64, y en combinación con la Casa de Transportes de los Sres. Fluiter y Moncaut, calle de Alcalá, núm. 12, Madrid, un servicio combinado para el traslado de muebles y equipajes, sin necesidad de embalaje, sea con vagones Capitonnés, sea con vagones de la Compañía, á precios muy económicos.—También se toman encargos de toda clase de expediciones para provincias y extranjero.

### Red Telefónica de Toledo.

#### ADMINISTRACIÓN

Elogiar una vez más las ventajas del teléfono en todos los casos y usos de la vida, en sus distintas manifestaciones, resultaría casi latoso; pero no poner de relieve las facilidades que esta modesta empresa de Toledo proporciona á sus abonados.

Sin previo depósito de cantidad alguna, y por sólo veinticinco céntimos diarios, tiene en su casa un bonito aparato eléctrico que pregona buen gusto y cultura, comodidad sin límites, salvaguardia para casos de accidentes, y lo admirable que resulta sentado en su despacho ó tendido en su lecho conferenciar con las diferentes capitales abiertas hasta hoy al servicio público, redactar telegramas ó enviar telefonemas. ¡Bah, nada más cómodo ni más útil ni económico!

¡Hay todavía algún rezagado que dude, por tan poco dinero, disfrutar tan precisos y evidentes servicios.

Comercio, 44 y 48

J. MANUEL MORO

Comercio, 44 y 48.

Gran surtido á precios de fábrica en escopetas de las mejores marcas.

Efectos de caza.

Fundas de charol para revólvers desde 2 pesetas.

Cordones para idem desde

1'25 en adelante.

COMERCIO, 44 Y 48

Precio fijo

## Á LOS COMERCIANTES

### OTROS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

No sois únicos; en otros varios órdenes sociales nótese igual defecto; vamos á la cola de la civilización y del progreso, y no hay que ofenderse porque así se diga; la verdad no debe ofender á nadie.

No sabéis defender vuestros intereses.

Ningún comerciante, ningún industrial, nadie que busque un éxito, ó sencillamente la defensa de un negocio, y aun el ejercicio de algunas profesiones; ninguno de éstos, en el extranjero, emprende ni continúa la explotación de una industria, circunstancial ó de carácter permanente, sin poner como partida obligada y la más útil en el presupuesto de gastos, cantidad para la propaganda.

Vosotros, salvo algunas excepciones, y acaso las excepciones no son en la capital, seguís invocando el refrán *el buen paño en el arca se vende*, refrán que tuvo su tiempo y su oportunidad, y que los norteamericanos, los más adelantados industriales del mundo, han sustituido diciendo, como resultado de la experiencia, *el que anuncia vende*. Todas las industrias en España y en el extranjero que han adquirido gran desarrollo y proporcionan ganancias, han necesitado de la continua propaganda y del anuncio constante para su apogeo y prosperidad. Desengañaos: para defender bien un negocio hay que anunciar. Para la eficacia del anuncio en la provincia de Toledo y otros puntos, debéis acudir á **Heraldo Toledano**, el único periódico diario, el de mayor circulación y venta en la región; no hay pueblo de la provincia en que no tenga lectores, y es el que goza de mayor popularidad, porque cuenta con buenos corresponsales y tiene imparcial y amplia información, adelantando en sus noticias diez y seis horas á los grandes rotativos que se leen en la capital. **Heraldo Toledano**, con la economía de sus precios de anuncio, es para vosotros un poderoso auxiliar; vosotros, sirviendo antes vuestros intereses, ayudaréis al afianzamiento de un diario, necesario siempre en una capital como Toledo.

Probad y os convenceréis de la eficacia del anuncio; poco podéis perder y mucho podéis ganar con la prueba; anunciad vuestro comercio, vuestra profesión, vuestras especialidades, vuestra industria, la venta ó la compra, ó de ciertos servicios que hayais de ofrecer ó demandar, anunciad en **Heraldo Toledano**. Dejad el antiguo refrán, que ha pasado ya de su época, y ved que hoy el que *anuncia vende*, y que **Heraldo Toledano** es el único diario en la provincia el de mayor circulación y venta, de positiva propaganda para todos.

58 HERALDO TOLEDANO

po, á no sentir pasos cerca, apresurándose á borrar aquellas elocuentes huellas de su dolor.

La puerta de la sala se abrió.

Estrella apareció en el dintel de la puerta.

—¡Ah! perdoné Ud., creía que no había nadie, dijo, mientras se disponía á retirarse.

—¿De qué he de perdonar? dijo maquinalmente.

—Ya sabe Ud. que no tengo costume de entrar cuando hay alguno.

—¿Temas?

—La mujer no debe temer más que así misma.

—¡Hola!

—¿No le parece á Ud. así?

—No... sí... no haga caso, no sé lo que digo.

—¡Oh! ya se conoce que está usted preocupado.

—Mucha es tu penetración.

—No tengo nada de adivina, pero como hay ciertas cosas...

¡CORAZONES POBRES! 63

—No importa, yo quiero pedir á usted un sacrificio inmenso.

—Habla, pues.

—Quiero que ese desafío no se rifique.

—¡Imposible!

—Daré cuenta á la autoridad.

—No lo harás.

—Estoy dispuesta á todo con tal de impedirlo.

—Te he dicho ya que pretendes un imposible.

—¿Debo dejar que lo maten á Ud?

—Sí.

—Nunca.

—¡Estrella!

—Estoy decidida.

—Vas á lograr enojarme, si ¡ya no lo estoy.

—Es Ud. un ingrato.

—Me juzgas mal.

—Lo dicho, un pobre sin corazón.

—No sabes tú, pobre niña, á lo que obligan ciertas circunstancias.

—Sé á lo que obligan otras.

62 HERALDO TOLEDANO

—Sí, un ingrato, lo que yo no creía, lo que no hubiera pensado nunca. Un hombre sin corazón. ¡Qué desgraciada soy!

—¡Estrella!

Adolfo iba comprendido que aquel interés, la desesperación de la joven, no podía ser motivada únicamente por una amistad más ó menos grande ó verdadera.

Pero no podía corresponder á aquel amor.

Aparentó no entenderlo, por no provocar una explicación que había de desesperar más y más á Estrella.

Ni sabía ni quería mentir. En el terreno de las explicaciones, Adolfo la hubiera dicho que su corazón era de Julia.

Por eso decidió callar, aparentando que no comprendía lo que pasaba en el corazón de la infortunada Estrella.

—Serénate, Estrella, continuó, serénate, que si tu tía advirtiera...

¡CORAZONES POBRES! 69

—¿He? ¿qué quieres decir? No vayas tan de prisa, espera, espera.

—Temo que venga mi tía, sería capaz de explicarme lo que has querido decir.

—Ya sabe Ud., que en esta casa apreciamos á usted más que á ninguno de los huéspedes; nos hemos acostumbrado á mirarle... como de la familia.

Adolfo no debió advertirlo, y preguntó.

—¿Y bien?

—Que es claro, cuando puede pasarle; á Ud. algún trabajo, sentimos...

—¿Y crees tú que puede sucederme algún trabajo?

—Más que creerlo, lo sé, lo sé todo me lo ha dicho Nicolás.

—Nicolás es entonces un mal amigo.

—Al contrario, señor, porque ha creído que nosotros no podíamos evitarlo; mire Ud., quien es mi tía, ni quién soy yo! para que usted pudiera hacernos caso.

—¿No es verdad?

—No, estrella, yo sé tu buen corazón,